



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hante raperà ko'aga guive
construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

2016

CJPEBA S.G. N° 0170

Asunción, 20 de Febrero del 2016

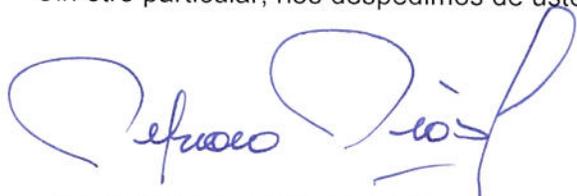
EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Nos dirigimos a usted, en representación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes.

En este sentido, remitimos adjunto el BALANCE ANUAL DE LA GESTION PUBLICA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2016.

El presente informe es remitido en forma impresa y en medio magnético.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.



ESC. ALFREDO DIAZ CASABIANCA
SECRETARIO GENERAL



LIC. JOSE A. CABALLERO BOBADILLA
PRESIDENTE



A SU EXCELENCIA
SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA
ECON. SANTIAGO PEÑA PALACIOS
E. S. D.



Oscar D. Cardozo Miranda
Jefe Sec. Presupuesto
Gerencia Financiera



Lic. Guido Ortiz Zaracho
Jefe Div. Contabilidad
Gerencia Financiera



Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presupuesto por Resultados

**BALANCE ANUAL DE
GESTIÓN PÚBLICA**

**CAJA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE
EMPLEADOS DE BANCOS Y
AFINES**

Año 2016

ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN	2
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	3
I.1 Rol Estratégico de la Entidad	3
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	3
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	4
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	4
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	4
II.2 Recursos Humanos	6
II.3 Principales Indicadores de la Entidad.....	6
➤ Gestión de Jubilaciones y Pensiones	6
➤ Préstamos Otorgados	6
II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016.....	8
III DESAFÍOS FUTUROS.....	9
ANEXO I.....	10
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	10



PRESENTACIÓN

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, tiene por objeto asegurar a sus afiliados los beneficios de la jubilación (ordinaria, por invalidez, por exoneración y por retiro voluntario), y posteriormente a sus herederos, todos los beneficios de la pensión correspondiente, conforme a su Carta Orgánica Ley 5.762/16 y 4.773/12, que modifica la Ley 2.856/06 “Que sustituye las Leyes Nros. 73/91 y la 1.802/01 y deroga la Ley 3.492/08.

La Institución experimenta un sólido crecimiento, sostenido y ascendente, cumple satisfactoriamente con sus obligaciones legales y con los objetivos contemplados en su POA y en el PEI, aprobados por el Consejo de Administración, desarrollados en base a los tipos de Presupuestos con que cuenta:

Presupuesto del tipo 1 “Programa de Administración”: En el Ejercicio 2016, la Gestión Administrativa ha permitido que los recursos presupuestarios asignados a los gastos operativos o de funcionamiento y a los gastos de inversión, fueran ejecutados conforme a lo Planificado originalmente para el presente periodo.

Dentro de nuestras principales actividades nos permitimos mencionar la concesión de préstamos a los afiliados de la institución, y las Inversiones Financieras.

Por otro lado, este Presupuesto financia, además, el pago de salarios, bonificaciones y otras remuneraciones del personal, se da cumplimiento a las obligaciones contraídas por la adquisición de bienes y servicios con terceros, como proveedores de servicios, honorarios profesionales y otros servicios técnicos.

- La Cartera de Préstamos arroja una Ejecución Acumulada de Gs. 477.793.000.000.-
- Las Inversiones en la modalidad de C.D.A. exponen una colocación de Gs. 110.000.000.000.-

Los Gastos por Servicios Personales, No Personales, de Consumos y demás, ascienden en la suma de Gs. 29.598.754.975.-

Presupuesto tipo 2 “Programa de Acción”: En este Presupuesto, los recursos destinados exclusivamente para el PAGO DE HABERES JUBILATORIOS – F.F. 30 y las DEVOLUCIONES DE REAPORTES F.F. 10, es alcanzado aproximadamente para 2.750 Jubilados y Pensionados, asimismo, el pago del 13er haber, subsidios, y de devoluciones de aportes por desvinculación del sistema bancario.

En este segundo semestre, destacamos la recepción efectiva de Fondos Transferidos por el Tesoro Público F.F.10 por la suma de Gs. 11.452.500.000, correspondientes a los meses de FEBRERO AL MES DE OCTUBRE/2016 en cuotas de Gs. 1.272.500.000 por mes, quedando pendiente como deuda flotante las cuotas de noviembre y diciembre por Gs. 2.547.500.000 para el pago inmediato. Asimismo, se ha realizado mediante este presupuesto inversiones en la modalidad C.D.A que expone una colocación de Gs. 105.000.000.00.-

Durante el Ejercicio 2016, se logró un crecimiento importante para el fortalecimiento de la situación económica y financiera que permitió cumplir con la misión para la cual fue creada nuestra querida CAJA BANCARIA, conforme lo establece su Carta Orgánica.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines asegura a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pension, conforme lo establece al Art.6 de la Ley 4.773/12, y otros beneficios a favor de los Jubilados/as y Pensionarios/as por imperio de la Ley 4.773/12 como ser el pago del décimo tercer haber Jubilatorio y el pago mensual del Servicio Médico Sanatorial, de alta complejidad para el jubilado/pensionado y su respectivo conyuge, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, todos con el fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los Jubilados y Pensionados.

La Caja Bancaria se encuentra enmarcado en el Eje N°1 “Reducción de la pobreza y desarrollo social”; 1.2 Servicios Sociales de Calidad; Objetivo: *Combina reducción de la pobreza, desarrollo social y gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen aquellas relacionadas a vivir una vida saludable a lo largo del ciclo de la vida, la garantía de los derechos humanos, la calidad educativa, entre otros. * Aumento del Bienestar de la población a través del mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y de la protección y promoción de los derechos ciudadanos.

Además de los servicios estratégicos, definidos en su carta orgánica, la Caja Bancaria se encuentra abocada a la ejecución en forma inmediata a la actualización de los Haberes Jubilatorios, y a la devolución proporcional de los reportes efectuados por cada uno de los aportantes o a sus herederos legalmente reconocidos.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, se encuentra desarrollando su actividad dentro del Sistema Previsional de Seguridad Social, mediante el otorgamiento de las Jubilaciones y Pensiones exclusivamente a sus Afiliados conforme establecen la Leyes N° 2.856/06; 4.773/12 y 5.762/16.-

En ese contexto, el Artículo 95° “De la Seguridad Social” el sistema obligatorio e integral de Seguridad Social para el trabajador dependiente y su familia será establecido por la Ley. Se promoverá su extensión a todos los sectores de la población.

Los servicios del sistema de Seguridad Social podrán ser públicos, privados o mixtos, y en todos los casos estarán supervisados por el estado.

Los recursos financieros de los seguros sociales, no serán desviados de sus fines específicos; estarán disponibles para este objetivo, sin perjuicio de las inversiones lucrativas que puedan acrecentar su patrimonio.

En ese sentido, existen instituciones reguladas como el IPS, Caja Fiscal, Caja Municipal, Caja Bancaria, Caja de la Ande, CAJUBI y la Caja Legislativa y las no reguladas como la Caja mutual de Cooperativistas, Caja Médica, Caja Notarial y la Caja del Personal docente de la UCA.

Según el Artículo 53 de la Ley 2856/06 la Caja Bancaria es fiscalizada por la Superintendencia de Bancos, por la Superintendencia de Seguros y por un Síndico nombrado por la Contraloría General de la Republica, los cuales tendrán acceso a la contabilidad y a todos los libros y documentos de la Institución, a los efectos del control y cumplimiento de las Leyes, decretos y normas administrativas pertinentes.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Principales Programas / Subprogramas	Denominación	Población								
		Población Potencial			Población Objetivo			Beneficiario Efectivo		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.000	7.000	10.000	3.000	7.000	10.000	4.053	7.589	11.651
1	EMPLEO Y PROTECCIÓN SOCIAL	1.050	1.750	2.800	1.050	1.750	2.800	1.063	1.615	2.678

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

II.1 Los resultados de la gestión operativa de la Institución han permitido dar cumplimiento con recursos propios FF30, a lo establecido en la Ley 4773/12, en beneficio de más de 2678 jubilados y pensionados

- a) Artículo 35, Actualización de las jubilaciones y pensiones.
- b) Artículo 49, Pago del Haber Jubilatorio o Pensión adicional, equivalente a los haberes jubilatorios o de pensión vigente.
- c) Artículo 50, la contratación del servicio médico sanatorial, de alta complejidad, en beneficio de todos los jubilados y pensionados

Gestión Administrativa

La Caja Bancaria ha contratado los servicios profesionales de una Consultora para el desarrollo de un programa de trabajo integral sobre la Política de Gestión de Personas, elaborando una nueva estructura organizacional, con el Manual de Funciones, todos aprobados por el Consejo de Administración, a efectos de adecuar su funcionamiento a la nueva realidad institucional, que surgen como consecuencia de una mayor demanda de servicios de nuestros afiliados Activos, Jubilados y Pensionados.

A fin de acompañar al crecimiento sostenido observado en todos los indicadores de Gestión de la Caja Bancaria, y consiguientemente al fortalecimiento Institucional, ha habilitado las Agencias Regionales en Ciudad del Este, Encarnación y Villarrica, como una Política de Descentralización en la gestión e información de los servicios sociales y financieros brindados a los Afiliados.

Es importante señalar la administración de las líneas de préstamos son de alto contenido económico y social en beneficio de los Afiliados como ser para la compra de inmuebles, construcción, ampliación, mejoras o refacción de la vivienda, a plazos y tasas convenientes, líneas de préstamos personales, y últimamente la habilitación de una Línea de Préstamos en condiciones excepcionales, para casos de atención Médica Sanatorial de los Afiliados, y sus familiares.

Indicadores de Gestión

I - BALANCE GENERAL

Concepto	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2016	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Activo	1.454.113.282.563	1.697.055.955.180	242.942.672.617	17%
Pasivo	91.928.862.429	133.060.679.129	41.131.816.700	45%
Patrimonio Neto	1.362.184.420.134	1.563.995.276.051	201.810.855.917	15%
Resultado Acumulado Ejerc. Ant.	-463.507.825.946	-283.193.828.434	-180.313.997.512	39%
Resultado del Ejercicio (superávit)	180.313.997.512	189.547.417.295	9.233.419.783	5%

Evolución del Activo

En el cuadro comparativo del Activo 2015/2016 se registra un incremento de G. 242.942.672.617. en valores absolutos lo cual se traduce en un aumento porcentual del 17%.

El Resultado positivo logrado en el Ejercicio 2016 asciende a G. 189.547.417.295, con un incremento en cifras absolutas de G. 9.233.419.783 un 5% mas en comparación al año 2015.

El flujo financiero positivo ha permitido realizar una mayor colocación de los recursos disponibles en la Cartera de Préstamos Hipotecarios para la vivienda en beneficio de los afiliados a la Caja Bancaria, cumpliendo de esa forma con las metas programadas para el ejercicio.

Evolución del Patrimonio Neto

El patrimonio Neto de G.1.362.184.420.134 registra un incremento de G. 201.810.855.917, con relación al ejercicio anterior lo cual representa un aumento del 15 %, que refleja la solvencia y el fortalecimiento patrimonial de la Institución.

II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	60	97	157
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	45	74	119
Recursos Humanos Contratados (b)	15	23	38
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	35	36	71
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	0	7	7

II.3 Principales Indicadores de la Entidad

➤ *Gestión de Jubilaciones y Pensiones*

Concepto	UMedida	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agost	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Pago de Haberes Mensuales a Jubilados y Pensionados	Guaraníes	17.300.000.000	17.470.892.002	17.591.683.276	17.671.403.238	18.200.059.810	19.307.945.476	18.112.358.709	19.219.214.221	19.277.885.192	18.965.263.268	18.924.430.988	41.236.194.951	243.277.331.131
	Personas	2.662	2.662	2.668	2.665	2.661	2.667	2.670	2.673	2.671	2.676	2.681	2.678	2.678

➤ *Préstamos Otorgados*

Concepto	UMedida	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agost	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Otorgamiento de Préstamos a Afiliados	Guaraníes	-	2.205.470.616	29.616.059.937	25.240.990.420	40.349.635.726	62.714.883.031	71.138.038.952	44.773.798.717	35.772.058.699	26.064.176.238	36.832.346.315	103.085.541.349	477.793.000.000
	Personas	-	1.198	1.435	639	949	1.047	937	963	748	530	1.514	1.696	11.656

Préstamos Otorgados				
Tipo de Préstamo	Condiciones	Criterios de Elegibilidad	Cantidad de Préstamos Otorgados	Departamento
Préstamo hipotecario para construcción de vivienda	Detallar las condiciones de cada préstamo. Ej: el monto mínimo del préstamo, la cantidad de años de plazo, la tasa de interés.	Indicar los requisitos que se tienen en cuenta para la entrega de los préstamos.	Nº total de préstamos otorgados.	Especificar la localidad en donde ha sido entregado el préstamo.
Préstamo hipotecario para construcción de vivienda	<p>Son Préstamos destinados a Afiliados (activos, jubilados, pensionados) de la Caja Bancaria, para la compra de bienes inmuebles, Introducir Mejoras en la Vivienda, Inversión u otros debidamente justificados, compra de Conjuntos Habitacionales, Condominios y/o Barrios Cerrados u otros emprendimientos de alto contenido social y económico, a plazo y tasa preferencial.</p> <p>Monto: Máximo: Gs. 800.000.000 Meses: 240 13%</p> <p>Tasa:</p>	<p>Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones mansas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada del Contrato y/o carta Oferta firmada por el representante legal de la empresa oferente. Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo.</p> <p>El plano deberá estar aprobado por la Municipalidad, y la tasación actualizada (valor del terreno, valor total de obras civiles y mejoras a introducir, planilla y cronograma de obras a ser ejecutadas con los cálculos y presupuesto correspondiente)</p> <p>Para Primer Préstamo, hasta el 100% del valor de la tasación y hasta el 70% del valor de la tasación para nuevos préstamos.</p> <p>Endeudamiento permitido Hasta el 70% para Afiliados Activos, Jubilados y Pensionados.</p> <p>Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.</p>	394	CENTRAL
Personal	<p>Son Préstamos destinados a Afiliados, únicamente para la ampliación y/o obtención de nuevos préstamos.</p> <p>Intereses del 10 al 14% según plazo:- Hasta 96 MESES- Hasta Gs. 30.000.000.-</p>	<p>Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones mansas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo. No estará permitida la cancelación de DEUDAS HIPOTECARIAS por tratarse de una garantía real constituida, cancelación de DEUDAS PERSONALES con tasas mayores a la solicitada y asimismo la cancelación de DEUDAS DE TARJETAS DE CRÉDITO con la institución. Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.</p>	11262	CENTRAL
	<p>Son Préstamos destinados a Afiliados (activos, jubilados, pensionados) de la Caja Bancaria, para la compra y/o renovación de sus vehículos, a plazos y tasas preferenciales.</p> <p>El destino de los Préstamos será para la compra de automóviles nuevos o usados a nivel local, en buen funcionamiento.</p> <p>Intereses del 9 al 13% según plazo. Hasta 96 Meses. Hasta Gs. 400.000.000.</p>	<p>Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones mansas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo.</p> <p>Antigüedad mínima de 5 años en adelante.</p> <p>Límite máximo de la línea de crédito: Total de Aporte.</p> <p>Carta oferta del propietario del vehículo a ser adquirido.</p> <p>Factura Pro Forma de la Firma Representante o Distribuidora.</p> <p>El importe del préstamo será efectivizado o acreditado directamente en la cuenta corriente de la firma representante, distribuidora o propietario del vehículo, previa solicitud del beneficiario, acompañada de la factura de compra venta y/o carta de oferta correspondiente.</p> <p>Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.</p>		
	<p>Son Préstamos destinados a Afiliados, para financiar compra de títulos, uniforme, matrícula, pago de cuotas por anticipado y otros gastos escolares del Año Lectivo.</p> <p>INTERÉS DEL 8%.- HASTA 12 MESES.- HASTA Gs. 10.000.000.- GASTOS ADMINISTRATIVOS: 1% COMO GARANTÍA: FONDO DE DESGRAVÁMEN DEL 3%</p>	<p>Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones mansas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo.</p> <p>Como requisitos se establece la previa presentación de documentos que respalden el destino del crédito:</p> <p>Programa de pago anticipado de cuotas por todo el año lectivo.</p> <p>Matrícula.</p> <p>Lista de títulos.</p> <p>Uniformes.</p> <p>Otros gastos (en documento formal y firmado por representante). Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.</p>		
	<p>Son Préstamos destinados a Afiliados, para financiar pasajes, excursiones, planes vacacionales todo incluido, turismo interno y en el exterior y de otros eventos afines.</p> <p>INTERÉS DESDE HASTA EL 14% (SEGÚN PLAZO).- HASTA 36 MESES.- HASTA Gs. 50.000.000.-</p>	<p>Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones mansas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo.</p> <p>Se requiere la presentación de los documentos pertinentes para la debida justificación del crédito:</p> <p>Programa con el presupuesto en moneda local, IVA incluido, del servicio de la Agencia de Viajes y/o Operadores Autorizados, además una nota de autorización para que el cheque se emita a favor de la agencia y/o Operador Autorizado. Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.</p>		
	<p>Son Préstamos destinados a Afiliados, para financiar pagos de inscripción o matrícula, cancelación de cuotas o mensualidades, cubrir costos de trabajos finales o de campo, tesis, cursos de grado y posgrado (diplomado, maestrías, doctorados, etc.)</p> <p>Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.</p> <p>Tasas y Plazos</p> <p>INTERÉS DESDE HASTA EL 13% (SEGÚN PLAZO).- HASTA 60 MESES.- HASTA Gs. 60.000.000.- GASTOS ADMINISTRATIVOS: 1%.- COMO GARANTÍA: FONDO DE DESGRAVÁMEN DEL 3%.-</p>	<p>Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones mansas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo.</p> <p>Se requiere la presentación de los documentos pertinentes para la debida justificación del crédito:</p> <p>Presupuesto expedido por la Casa de Altos Estudios o Universidad.</p>		
	<p>Son Préstamos destinados a Afiliados Activos, Jubilados y Pensionados, para financiar compra de medicamentos, descartables, prótesis, accesorios, intervenciones quirúrgicas (incluida alta complejidad), pensión sanatorial, terapias intensivas, tratamiento de quimioterapia, diálisis y otros servicios no consignados y que no tienen cobertura de Seguro Médico</p> <p>INTERÉS DEL 6%.- HASTA 120 MESES.- HASTA Gs. 100.000.000.-</p>	<p>Ser Afiliado de la Caja Bancaria, contar con Antigüedad mínima de 2 años, el afiliado no deberá hallarse afectado por demandas judiciales crediticias u operaciones mansas con terceros. La solicitud de crédito deberá estar acompañada, Fotocopia de Identidad civil, fotocopia de las 3 últimas liquidaciones de sueldo.</p> <p>Presupuesto de lo que será comprado, orden de cirugía del paciente.</p> <p>Hoja de servicios facturados (emitida por el sanatorio), historia clínica del paciente (emitida por el sanatorio)</p> <p>En el caso de que no se haya internado aún, presentar la hoja de presupuesto (emitida por la empresa pre-paga), historia clínica del paciente (emitida por el sanatorio) En el caso de estar internado, hoja de servicios facturados, historia clínica del paciente.</p> <p>Orden de cirugía, hoja de presupuesto de la cirugía (emitida por la empresa pre-paga), historia clínica del paciente a fin de entender por qué se realiza dicha cirugía.</p> <p>Diagnóstico de su enfermedad, orden de tratamiento en la cual debe constar cuantas sesiones se realizará y el período de tiempo.</p> <p>No requiere la presentación de documentos, forma parte de la internación.</p> <p>Las demás condiciones y modalidades establecidas en el Reglamento de Préstamos, quedan sin variación.</p>		

II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2016.

1/ Desafíos Declarados BAGP 2016			Logros al Cierre 2016	
Producto Estratégicos a ser entregado	Unidad de Medida	2/ Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Disminuir anualmente la cartera de préstamos en gestión judicial	1%	Cartera Recuperada/Total cartera Judicial (%)	0	0%
Desarrollo del Estudio interno, técnico Actuarial	Plan de Capacitación Técnico Actuarial	Presentación al Consejo de Administración.	0	0%
Unificar y estandarizar el Sistema De Pago a Jubilados y Pensionados	Pago a Jubilados en Tarjeta Pre Paga Caja	Cant. Jub. que no cobran en Pre pago/ Cantidad de Jub. que cobran en Pre paga.	576	22%
Diversificar las Inversiones Financieras de la Institución	Habilitar nuevas líneas, productos y Servicios a los afiliados	Total Prestatarios/total afiliados a la Caja	0	0%
Mantener actualizada la carga de Aportes personales con el Sistema de Aportes y el sistema maestro de Padrones	La meta es conciliar los sistemas informaticos de carga de aportes y el maestro de padrones	Actualización y consolidación 100%	12.496	100%
Realizar el Censo de Jubilados y Pensionados	Actualizar la cantidad y datos personales de los jubilados y pensionados	Censo a ser realizado	En Proceso	0%
Disminuir la tasa de morosidad	Establecer la morosidad en 1%	Morosidad 2016-2015 (%)	0	0%
Depurar y recuperar la Cartera Judicial	Determinar acciones y la actualización periódica de la base de datos	Elevar informe trimestral	0	0%

III DESAFÍOS FUTUROS

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Afines a través de su Consejo de Administración contempla acciones mediante las Políticas estratégicas institucionales a fin de lograr los objetivos propuestos para el ejercicio 2017, enmarcados dentro del presupuesto general de nación para el ejercicio 2017 y conforme a su Carta Orgánica Ley 5.762/16 y 4.773/12, que modifica la Ley 2.856/06 “Que sustituye las Leyes Nros. 73/91 y la 1.802/01 y deroga la Ley 3.492/08

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Devolucion de los reoportes a jubilados y afiliados activos.	Ley 5.762/16 y 4.773/12	Reoportes a devolver / Reoportes devueltos
Unificar y estandarizar el Sistema de Pago a Jubilados y Pensionados	Pago a Jubilados en Tarjeta Pre Paga	Cant. Jub. que no cobran en Pre pago/ Cantidad de Jub. que cobran en Pre paga.
Establecer alianzas estratégicas con Entidades y Organismos Nacionales e Internacionales	Caja Firma de Acuerdos y convenios	Acuerdos Firmados
Diversificar las Inversiones Financieras de la Institución	Habilitar nuevas líneas, productos y Servicios a los afiliados	Total Prestatarios/total afiliados a la Caja
Mantener actualizada la carga de Aportes personales con el Sistema de Aportes y el sistema maestro de Padrones	La meta es conciliar los sistemas informaticos de carga de aportes y el maestro de padrones	Actualización y consolidación 100%
Realizar el Censo de Jubilados y Pensionados	Actualizar la cantidad y datos personales de los jubilados y pensionados	Censo a ser realizado
Disminuir la tasa de morosidad	Establecer la morosidad en 1%	Morosidad 2017-2016 (%)

ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

Programa 1: Gestión de Pago de Jubilaciones y Pensiones.

Subprograma: 1 Atención a Aportantes Activos y Pasivos.

DENOMINACION DE PRODUCTOS	EJECUCION ANUAL
Pago de Haberes Mensuales a Jubilados y Pensionados FF:30	Pagos: 243.277.331.131.- Personas: 2.678
Devolución de los Reaportes Mensuales a Jubilados y Pensionados FF:10	Pagos: 11.452.500.000 Deuda Flotante: 2.547.500.000 Personas: 2.678

Programa 1: Coordinación Adm. y Fin. Prestamos.

Subprograma: 1 Atención a Aportantes Activos y Pasivos.

DENOMINACION DE PRODUCTOS	EJECUCION ANUAL
Otorgamiento de Préstamos a Afiliados	Monto Concedidos 2016: 477.793.000.000 Cantidad: 11.656